



REPÚBLICA DOMINICANA



“UNA PROFESIÓN HONORABLE”
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**FICHA TÉCNICA PARA
COMPRA MENOR**

ARD-DAF-CM-2019-0050

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARMADA DE
REPÚBLICA DOMINICANA.**

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de repuestos para uso en los vehículos de la Armada de República Dominicana, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien.

La descripción de los bienes, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra Menor son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR:

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción
1	01	UNIDAD	CORREA DE TIEMPO PARA MAZDA MODELO BT-50
2	01	UNIDAD	TENSOR DE CORREA PARA MAZDA BT-50
3	02	UNIDAD	CORREA ALTERNADOR PARA MAZDA T-50
4	06	UNIDAD	TECLAS PARA MAZDA BT-50
5	01	UNIDAD	JUNTA TAPA VÁLVULA PARA MAZDA BT 50
6	01	UNIDAD	RETENEDORA EJE LEVA PARA MAZDA BT-50
7	01	UNIDAD	SILICÓN ULTRA GRIS
8	02	UNIDAD	BOMBILLOS H4 DE 12V
9	02	UNIDAD	BOMBILLOS DE DOS CONTACTOS DE 12
10	02	UNIDAD	BOLAS ESFÉRICAS DE ABAJO PARA

			TOYOTA HILUX
11	02	UNIDAD	BOLAS ESFÉRICAS DE ARRIBA PARA TOYOTA HILUX
12	01	UNIDAD	BOMBA HIDRÁULICA PARA TOYOTA HILUX
13	02	UNIDAD	TERMINALES PARA TOYOTA HILUX
14	02	UNIDAD	ROTULAS DE LA CREMALLERA PARA TOYOTA HILUX
15	02	UNIDAD	CUBRE POLVO DE LA CREMALLERA PARA TOYOTA HILUX
16	01	UNIDAD	JUEGO DE BANDA DELANTERAS PARA TOYOTA HILUX
17	01	UNIDAD	JUEGO DE BANDA TRASERA PARA TOYOTA HILUX
18	05	UNIDAD	ESPÁRRAGOS CON SUS TUERCAS PARA TOYOTA HILUX
19	01	UNIDAD	RETENEDORA DE LA PUNTA DE EJE IZQUIERDO TRASERA PARA TOYOTA HILUX
20	01	UNIDAD	JUNTA DE LA TAPA VÁLVULA PARA TOYOTA HILUX
21	01	UNIDAD	CORREA DE TIEMPO PARA TOYOTA HILUX
22	01	UNIDAD	MONO CORREA PARA TOYOTA HILUX
23	01	UNIDAD	RETENEDORA DEL EJE DE LEVA PARA TOYOTA HILUX
24	01	UNIDAD	DESLIZADOR DE CORREA DE TIEMPO PARA TOYOTA HILUX
25	01	UNIDAD	JUEGO DE BANDA DELANTERAS PARA MITSUBISHI L200
26	02	UNIDAD	CORREA DEL AIRE ACONDICIONADO PARA MITSUBISHI L200
27	02	UNIDAD	LATA DE GAS
28	01	UNIDAD	MARCO DE BATERÍA
29	02	UNIDAD	CALIPER PARA MITSUBISHI L200
30	01	UNIDAD	SENSOR DE ENCENDIDO PARA MITSUBISHI L200

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

1-02 Tiempo para la entrega del bien.

El plazo estimado para la entrega de será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso.

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recibido conforme por la comisión designada.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Mejor precio
Cumplimiento con las descripciones técnicas
Tiempo de entrega

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: info@marina.mil.do

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los repuestos y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados, dicho formulario será entregado conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía correo electrónico, también deben presentar muestras físicas de todos los repuestos ofertados.

(Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 (829) 760-8059 y (829) 760-8088
Email: compras@marina.mil.do